



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 019

SAN ISIDRO, 27 ENE. 2014

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO,

CONSIDERANDO:

Que, estando vacante el cargo y plaza de confianza de Asesor II del Despacho de Alcaldía de esta Corporación Edil, es necesario dictar el acto administrativo designando al funcionario respectivo; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar, a partir de la fecha, al **Abog. IVONNE GRACE DIAZ GONZALES** en el cargo y plaza de confianza de Asesor II del Despacho de Alcaldía de esta Corporación Edil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



**RAÚL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE**

